I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000140

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 2 FEB 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/093/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/052/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobantes N°040 y N°041 Documento N°65/2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/048/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1087/2020 y N°202/1092/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1087/2020, se aprobaron las Orientaciones Globales del Municipio 2021 y mediante Decreto Exento N°202/1092/2020, se aprobó el presupuesto municipal 2021.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"COSAM 2021"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR: Centro Comunitario de Salud Mental Familiar - COSAM

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA: 01 de enero hasta el 31 de agosto de 2021.

IV. FUNDAMENTACIÓN: Centro de salud de nivel secundario de atención de especialidad (ambulatoria) en salud mental, de la red de salud pública.

Perfil de atención: Población con diagnóstico (o sospecha) de patología psiquiátrica grave y alta complejidad.

Derivada desde: Centros de atención primaria de la comuna (CESFAM), servicios de Urgencia (Psiquiátrico, HUAP, HEC), Unidades de Atención de especialidad (Unidad de psiquiatría HEC, Unidades de Psiquiatría SBA, CAE Horwitz), Red Judicial Penal y de Familia y población con problemáticas de consumo de sustancias y presencia de violencia intrafamiliar, mediante demanda espontánea.

V. OBJETIVO GENERAL: Otorgar un servicio ambulatorio especializado en salud mental, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y multidisciplinario, a las personas y sus familias que presenten algún problema grave de salud mental con compromiso biopsicosocial de alta complejidad, que son derivadas principalmente de la Red de Salud.

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

OBJETIVO N°1: Realizar tratamiento y rehabilitación integral para las diferentes patologías de salud mental, que signifiquen un deterioro en la vida cotidiana.

OBJETIVO N°2: Promover y fortalecer la inclusión y participación social.

OBJETIVO N°3: Asegurar acceso y continuidad de los cuidados en la Red Integrada de Servicios de Salud.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas *(Resultados esperados)*	Medición *(medios de verificación)*	Beneficiarios
OBJ. N°1	795 atenciones GES programadas en los planes de tratamiento individuales, relativos a la población bajo control asociada a cada canasta.	• Tratamiento Esquizofrenia Segundo Año: 52 atenciones • Tratamiento Depresión Con Psicosis, Alto Riesgo Suicida o Refractariedad, Fase Aguda: 277 atenciones • Tratamiento Depresión Con Psicosis, Alto Riesgo Suicida O Refractariedad, Fase Mantenimiento: 118 atenciones • Tratamiento Trastorno Bipolar año 1: 95 atenciones • Tratamiento Trastorno Bipolar a partir del año: 227 atenciones • Tratamiento Inicial: 19 atenciones • Tratamiento de Refuerzo: 5	REM -registro estadístico mensual- que evalúa el porcentaje de cumplimiento mensual, trimestral, semestral y anual, respecto al cumplimiento de la cantidad de prestaciones realizadas por canasta de atención.	313 personas, usuarias de COSAM

		atenciones • Plan de Seguimiento: 2 atenciones		
	2743 Atenciones NO GES programadas en los planes de tratamiento individuales, relativos a la población bajo control asociada a cada canasta.	• Día Cama Programa Rehabilitación Tipo I: 491 atenciones • Trastornos De Ansiedad Y Del Comportamiento, Tratamiento Ambulatorio Nivel Especializado (Tratamiento Mensual): 1200 atenciones • Demencia Y Trastornos Mentales Organicos, Tratamiento Ambulatorio Nivel Especializado (Tratamiento Mensual): 73 atenciones • Trastornos Generalizados Del Desarrollo, Tratamiento Nivel Especializado (Tratamiento Mensual): 90 atenciones • Trastornos Hipercineticos, Tratamiento Ambulatorio Nivel Especializado (Tratamiento Mensual): 136 atenciones • Trastornos Del Comportamiento Emocionales De La Infancia Y Adolescencia, Tratamiento Nivel Especializado (Tratamiento Mensual): 560 atenciones • Plan Ambulatorio Intensivo, Alcohol Y Drogas En Infanto Adolescentes (Tratamiento	REM -registro estadístico mensual- que evalúa el porcentaje de cumplimiento mensual, trimestral, semestral y anual, respecto al cumplimiento de la cantidad de prestaciones realizadas por canasta de atención.	421 personas, usuarias de COSAM

		Mensual): 55 atenciones • Tratamiento Esquizofrenia Segundo Año: 138 atenciones		
OBJ. N°2	Actividad conmemorativa en los siguientes actos: • Día internacional de la mujer • Actividad conmemorativa día del Orgullo LGBTI • Cuenta Pública COSAM Cerrillos • Día internacional de la salud mental • Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.	Facilitar espacios de reflexión pública, en torno a las experiencias de grupos vulnerabilizados y visibilizar los derechos humanos en pos del desarrollo de la salud mental de la población, como efecto de la participación e incidencia en los espacios públicos. Se esperan 40 personas por actividad.	Lista de asistencia y registros visuales de cada actividad.	150 personas.
OBJ. N°3	Consultorías (4) mensuales de salud mental con ambos CESFAM. Para población adulta e infanto adolescente.	Revisión de casos y asesoría a los equipos de atención primaria de la comuna para promover el desarrollo de acciones coordinadas en la red asistencial.	Calendarización mensual elevada a los referentes de salud mental de APS y atención secundaria y actas por instancia.	156 personas. Población inscrita y validada en ambas comunas.
	Reunión polo Maipú cerrillos de salud mental.	Análisis del funcionamiento de la red asistencial, en pos de su perfeccionamiento.	Calendarización y actas.	En Cerrillos, las 734 inscritas en COSAM. Población inscrita y validada en Santiago centro, Est. Central, Maipú y Cerrillos.

	Consejo técnico de salud mental.	Análisis del funcionamiento global de la red asistencial en salud mental en sus diferentes niveles, que dependen del SSMC.	Calendarización y actas.	En Cerrillos, las 734 inscritas en COSAM. Población infanto adolescente.
	Participación en la Red Infanto Juvenil RIJ.	Desarrollo de líneas de abordaje intersectorial y desarrollo de políticas locales para el abordaje comunal de las necesidades de los NNAJ.	Calendarización y actas.	162 NNAJ inscritos en COSAM.

VIII. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

Honorario N°1

Nombre Completo	Robinson Bernardo Ghisellini Barriga
Cédula de Identidad	17.009.096-9
Cargo	Profesional de apoyo
Funciones a realizar	Cumplir funciones clínicas y administrativas acorde a las necesidades asistenciales del sector designado por director del centro, subdirección clínica y su jefatura de sector directa.
	Exposición y análisis de casos acorde a la calendarización de las reuniones de sector
	Realizar informe trimestral de los usuarios atendidos o bajo control acorde a formato entregado (levantar dicho informe al equipo directivo del centro y jefatura de sector).
	Ejecutar acompañamiento de procedimientos de traslado en urgencia psiquiátrica de los usuarios, acorde a la solicitud del equipo directivo y jefes de sector.
	Atención de usuarios en todo el curso de vida, según la cartera de servicios y prestaciones de COSAM y solicitud de jefatura de sector.
	Mantener seguimiento de tratamiento farmacológico, exámenes médicos, adherencia, repetición y retiro de recetas de sus usuarios a cargo.

	Tener disposición para participar en intervenciones grupales, de acuerdo con la programación y planificación anual del equipo de sector y necesidades asistenciales de la población a cargo de COSAM.
	Elaboración y cumplimiento en la entrega de las estadísticas e informes de producción, en las fechas establecidas por dirección de COSAM
	Mantener registro actualizado de las fichas clínicas de los usuarios atendidos.
	Garantizar la continuidad de los cuidados de los usuarios de COSAM, en la Red Integrada de Servicios en Salud.
Lugar de ejecución	19 de Septiembre #6161, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$983,250
Remuneración Anual bruta que percibirá	$7,866,000

Honorario N°2

Nombre Completo	Maria Teresa Turra Rivas
Cédula de Identidad	15.661.115-8
Cargo	Administrativo
Funciones a realizar	Registrar todas las llamadas dirigidas al equipo y al Centro, así como efectuar las comunicaciones entre la coordinación y los diferentes estamentos externos.
	Apoyo en la agenda y gestión de la dirección y subdirección de COSAM.
	Digitación de memorándums y otros documentos administrativos solicitados por jefatura directa, subdirección clínica y jefaturas de sector.
	Realizar seguimiento de disponibilidad de recetas médicas (blancas y Cheque), confeccionando y gestionando memos de pedido según corresponda.
	Reemplazo en SOME y apoyo en la digitación de horas asistenciales en sistema RAYEN del SSMC o en el sistema que se utilice en el centro, según las necesidades del establecimiento, para ofrecer atención oportuna a los usuarios y público en general asistente a COSAM.
	Apoyo en el levantamiento de información en el área de estadísticas (SIGGES, SIGTE, otras), según solicitud de jefatura directa.
	Dar cuenta de sus actividades semanales, en reuniones programadas, de manera proactiva y/o acorde a la solicitud de su jefatura directa.

	Confeccionar, buscar y ordenar las fichas clínicas de usuarios, ubicándolas en SOME el día anterior al eventual uso de estas por parte de los prestadores.
	Efectuar llamados a usuarios y usuarias de COSAM, para información y modificación de horas de atención, entre otras actividades asistenciales.
Lugar de ejecución	19 de Septiembre #6161, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$621,000
Remuneración Anual bruta que percibirá	$4,968,000

IX. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	Nombres	Apellidos	RUT	Cargo	Sueldo bruto $	Meses	Presupuesto $
1	Robinson Bernardo	Ghisellini Barriga	17009096-9	Profesional de apoyo	983,250	8	7,866,000
2	Maria Teresa	Turra Rivas	15661115-8	Administrativo	621,000	8	4,968,000

El costo total del recurso humano asciende a la suma de **$12.834.000.- (Doce millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos).**

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

X. **ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA:** El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la siguiente cuenta del presupuesto municipal:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	12,834,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	200,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	700,000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	4,000,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	700,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,700,000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3,500,000
TOTAL		**23,634,000**

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000140

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

XI. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: El costo total del programa asciende a la suma de **$23.634.000.- (Veintitrés millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos).**

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

HERNAN ORTEGA CASTILLO
"Por orden del alcalde"
Administrador Municipal (S)

HOC/CUCH

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Página web.